



Excmo. Ayuntamiento  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana y Movilidad.  
Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.*

## **SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

### **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, ha aprobado la convocatoria del procedimiento de contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.
- c) Obtención de documentación e información:
  - a) Jefatura del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad. Avenida Tres de Mayo, nº 79, 1ª planta. 38.005 Santa Cruz de Tenerife, y en los teléfonos 922.60.68.68/ 922.60.65.98. Fax: 922.23.68.41
  - b) En la dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de elaboración de un estudio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del municipio de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la formalización del contrato.
- d) Nomenclatura: Código 90712100-2 (Planificación del Desarrollo Medioambiental Urbano) del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea.

3.- Procedimiento y tramitación:

- a) Procedimiento: abierto.
- b) Tramitación: urgente



Excmo. Ayuntamiento  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana y Movilidad.  
Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.*

c) Criterios de adjudicación: según la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC (cuyo tipo es del 7%), que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 168.224,30€ (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO).

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Presentación de las proposiciones:

- Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

- Lugar de presentación: Registro de entrada del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, sito en Avenida Tres de Mayo, nº 79, planta baja, C.P.38.005 S/C de Tenerife, así como a través de los medios indicados en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Apertura de las ofertas:

- Lugar: En dependencias municipales y tendrá lugar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Gastos de publicidad: El importe de todos los gastos derivados de la publicación del anuncio en Boletín Oficial será de cuenta del contratista.

El Jefe de Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad

Miguel Ángel García De León.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de octubre de 2013.